



Circular Modificatoria con Consulta y de Oficio N° 1

Destinatario:	POTENCIALES OFERENTES
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Jefatura de Licitaciones y Contrataciones - Subgerencia de Abastecimiento
Fecha:	Buenos Aires, 26 de Marzo de 2021

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública Nacional	N° 03	Ejercicio: 2021
Clase: De Etapa Única		

Rubro comercial: TRANSPORTE Y LOGISTICA

Objeto de la contratación: "MEJORAMIENTO PESADO DE VÍA EN SECTORES VARIOS LÍNEA GENERAL BELGRANO - LÍNEA GENERAL SAN MARTÍN – AÑO 2021".

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 3°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8000 Int. 8051	12 de Abril de 2021 a las 11:30 hs

DESCRIPCIÓN

Atento a las facultades previstas en el Art 6.4 de la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares "Consultas y Aclaraciones del Pliego", se comunica la siguiente Circular Modificatoria con Consulta y de Oficio N° 1, de conformidad al siguiente detalle:

CONSULTA N°1: Solicitamos una prórroga para la presentación de la oferta de 15 días para un mejor análisis de la obra.

RESPUESTA N°1: Se otorga una extensión en el plazo para la presentación de ofertas de 1 semana. Por lo expuesto, se modifica lo indicado en los artículos 6.4; 6.5 y 6.6 de la Sección 2 del PCP, de acuerdo al siguiente detalle:

Plazo límite para realizar consultas: Hasta el 30/03/2021 inclusive.

Fecha límite para presentación de ofertas: 12/04/2021 11:00hs.

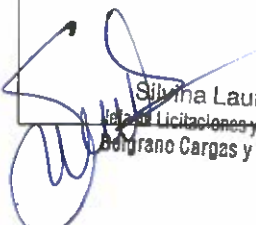
Acto de apertura: 12/04/2021 11:30hs.

CONSULTA N°2: ¿El estudio hidrológico de las cuencas aledañas al trazado del ramal, deberá contar con la aprobación de los entes municipales y/o provinciales que eventualmente correspondan o será visados directamente por BCyL?

RESPUESTA N°2: La Contratista deberá elaborar el Proyecto Hidrológico e Hidráulico solicitado en el artículo 4.2.2 de la Sección 4 del PCP, considerando las condiciones de diseño que establece el ente que corresponda, pero **la presentación se efectuará únicamente ante BCYL**, quien realizará la revisión del mismo formulando las observaciones que considere pertinentes, para su posterior aprobación cuando se satisfaga la necesidad del Comitente.

CONSULTA N°3: Se solicita se nos informe las luces de los puentes km. 306,000, 312,500 y 326,000.

RESPUESTA N°3: Las luces aproximadas de las obras de arte en cuestión son:


Silvana Laura Fente
Jefatura de Licitaciones y Contrataciones
Belgrano Cargas y Logística S.A.



- Puente Pk 306,00: 10mts.
- Puente Pk 312,500: 30mts.
- Puente Pk 326,000: 3,70mts.

CONSULTA N°4: En la Sección 3, inciso 3.1.3 "Otras tareas a realizar", se indica que la Contratista deberá tener disposición de personal las 24hs los 7 días de la semana para intervenir el sistema de señalamiento en caso de falla. ¿A qué sistema de señalamiento hace referencia?

RESPUESTA N°4: Lo que se solicita es la disposición de personal por parte de la Contratista, en caso de falla de los mecanismos de accionamiento de los ADV a intervenir, conforme a lo solicitado en la documentación inherente a la presente Licitación.

CONSULTA N°5: En la Sección 3, inciso 3.1.4 Materiales a proveer por BCyL, ¿De dónde se retiran los componentes de la enrioladura de ADV (agujas, contragujas, etc)?

RESPUESTA N°5: Cuando se realice el destape de los ADV la Inspección en conjunto con la Contratista, evaluará el desgaste de los componentes de la enrioladura de cada uno de ellos, y en consecuencia, definirá la necesidad en relación a las reparaciones y/o reemplazos a ejecutar. Por lo expuesto, no se puede definir en la presente instancia el lugar de retiro, toda vez que el mismo estará en función de los componentes que requieran su reemplazo, conforme surja de la mencionada evaluación.

CONSULTA N°6: En el Pliego se menciona que los trabajos se realizarán con tráfico ferroviario, teniendo en cuenta los trabajos a realizar en la Línea San Martín, consideramos que los mismos no podrían llevarse a cabo si no se cuenta con ventanas extensas de trabajo de al menos 8 horas. Solicitamos se aseguren ventanas de trabajo diarias acordes al trabajo a ejecutar. Por otro lado, solicitamos se indiquen las frecuencias de circulación en los 3 renglones.

RESPUESTA N°6: Se otorgarán ventanas diarias de 8 horas, para la ejecución de los trabajos encomendados en la presente Licitación para los sectores de obra de la Línea San Martín. La frecuencia de circulación habitual en los sectores a intervenir correspondientes a la Línea San Martín es de dos trenes cargados y dos vacíos por semana, pero la misma podría incrementarse o disminuirse, sin derecho a reclamo alguno por parte de la Contratista. En relación al sector de la Línea Belgrano la frecuencia habitual es de dos trenes diarios, aunque al igual que lo indicado para la frecuencia de la LGSM, la misma podría variar sin derecho a reclamo alguno por parte de la Contratista.

CONSULTA N°7: ¿Son correctas las cantidades indicadas en las planillas de cotización de los renglones 1 y 2, en los ítems armado de juntas y soldaduras aluminotérmicas?

RESPUESTA N°7: Se ratifican las cantidades indicadas en las Planillas de Cotización. Las mismas surgen de lo expresado en el artículo 4.6.2 de la Sección 4 del PCP.

CONSULTA N°8: En la planilla de cotización del Renglón 1 Rufino – Bouchard, en la parte correspondiente a los posibles trabajos en etapa II y III, se indica un paso a nivel pavimentado; mientras que en la planilla del anexo D los correspondientes a este renglón son todos de tierra. ¿Podrá indicarse a que progresiva corresponde el paso a nivel pavimentado a cotizar?

RESPUESTA N°8: En primera instancia, no se solicitaría la ejecución de PAN Pavimentados para las potenciales Etapas II y III del Renglón 1 "Rufino – Bouchard"; no obstante, y conforme se indica en el Pliego y en el Anexo D, los PAN y OA referidos, son los que **probablemente** podrían ser intervenidos en las Etapas II y III de obra en caso que se proceda con las extensiones en cuestión, lo cual implica que no necesariamente se traten esos, y que asimismo, podría surgir un PAN y/u Obra de Arte que no conste en dicho Anexo, motivo por el cual se solicita Precio Unitario para el ítem "PAN Pavimentado".


Laura Fente
Relaciones y Contrataciones
Cargas y Logística S.A



CONSULTA N°9: En la planilla de cotización del Renglón 3, Tramo General Paz a Jesús María, figura que deberán proveerse durmientes de Q°C° y Q°B°T° de 2,70m para el mejoramiento intensivo de vía. Puesto que la LGB es de trocha métrica, entendemos que existe un error en la longitud de los durmientes a proveer, y que los mismos deberán ser de 2 metros de longitud.

RESPUESTA N°9: Efectivamente, existió un error material en la Planilla de Cotización correspondiente al Renglón 3, los durmientes a emplear deberán tener una longitud de 2 metros. Se adjunta al presente la Planilla de Cotización, con dicha subsanación.

Planilla de Cotización	Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación TRENES ARGENTINOS CARGAS
"MEJORAMIENTO PESADO DE VÍA SECTORES VARIOS" - LGB	
3- General Paz - Jesús María	
Km 758,000 - Km 773,000.	RAMAL CC Km 15

N°	RUBRO - ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO S/IVA
1	Movilización, instalación del Obrador y Desmovilización	Gl	1	\$ -	\$ -
2	Proyecto ejecutivo	Gl	1	\$ -	\$ -
3	Desmalezado y Limpieza de zona de vía - Rectificación de Zanjas	ml	15.000	\$ -	\$ -
4	Destape de vía	ml	15.000	\$ -	\$ -
5	Reemplazo de Durmientes	N°	18.000	\$ -	\$ -
6	Reemplazo de rieles	ml	30.000	\$ -	\$ -
7	Reemplazo de fijaciones en durmientes de reemplazo	N°	24.000	\$ -	\$ -
8	Armado de juntas	N°	857	\$ -	\$ -
9	Soldaduras Aluminotérmicas (incluye provisión de los kit)	N°	857	\$ -	\$ -
10	Distribución de balasto y levantes de vía	Ton	15.000	\$ -	\$ -
11	Terminado mecanizado de vía	m	15.000	\$ -	\$ -
12	Tratamiento de PAN de Tierra	N°	6	\$ -	\$ -
13	Tratamiento PAN Pavimentado	N°	7	\$ -	\$ -
14	Obras de Arte				
14.1.1	Reparaciones y trabajos de mantenimiento preventivo en Alcantarillas de luces de hasta 1,50m inclusive	N°	15	\$ -	\$ -
14.1.2	Reparaciones y trabajos de mantenimiento preventivo en Alcantarillas de luces mayores a 4,00m y de hasta 6,00m inclusive	N°	1	\$ -	\$ -
14.2.1	Tratamiento de vía en alcantarillas de luces de hasta 5m	N°	16	\$ -	\$ -
14.2.2	Tratamiento de vía en puentes y/o alcantarillas de luces mayores a 5,00m				
14.2.2.1	Puente Km 765,894	Gl	1	\$ -	\$ -
14.2.2.2	Puente Km 772 970	Gl	1	\$ -	\$ -
15	Mejoramiento de vía en Playas: Playa Colonia Caroya				
15.1	Desmalezado y Limpieza de zona de vía - Rectificación de Zanjas	ml	436	\$ -	\$ -
15.2	Destape de vía	ml	436	\$ -	\$ -
15.2	Reemplazo de Durmientes	N°	230	\$ -	\$ -
15.4	Reemplazo de rieles	ml	872	\$ -	\$ -
15.5	Reemplazo de fijaciones en durmientes de reemplazo	N°	240	\$ -	\$ -
15.6	Armado de juntas	N°	25	\$ -	\$ -
15.7	Soldaduras Aluminotérmicas (incluye provisión de los kit)	N°	25	\$ -	\$ -
15.8	Distribución de balasto y levantes de vía	Ton	436	\$ -	\$ -
15.9	Terminado mecanizado de vía	ml	436	\$ -	\$ -
15.10	Mejoramiento y/o Renovación de ADV	N°	4	\$ -	\$ -
				Subtotal	\$ -

PROVISIÓN DE MATERIALES

16	Durmientes de Q°C° (0,12x0,24x2,00m)	N°	10.938	\$ -	\$ -
17	Durmientes de Q°B°T° (0,12x0,24x2,00m)	N°	7.292	\$ -	\$ -
18	Tirafondos A0 (23 x 105 mm)	N°	27.768	\$ -	\$ -
19	Fijación Elástica para durmientes de Quebracho (cada jgo/riel incluye 2 clepes + 2 B0)	Jgo/riel	34.696	\$ -	\$ -
20	Eclisa tipo barra 6 Agujeros (U50 SNCF)	Par	857	\$ -	\$ -
21	Bulones, tuercas y arandelas (Bulones c/ cab. Diamante de 20 x 132mm con tuercas y arandelas de 22mm)	N°	5.142	\$ -	\$ -
22	Provisión de Piedra Balasto Grado A1	Ton	15.436	\$ -	\$ -
				Subtotal	\$ -
				TOTAL	\$ -

Nota: Las cantidades indicadas en los ítems 16 a 22 de la Planilla de Cotización, incluyen los materiales para el tratamiento de la Playa, salvo los requeridos para el mejoramiento y/o renovación de los ADV.

Laura Fente
 Jefe de Licitaciones y Contratación
 TRENES ARGENTINOS CARGAS y Logística S.A



A continuación, se adjuntan, para cotización de los oferentes, ítems que posiblemente puedan ser requeridos en etapas II y III de la obra correspondiente al Renglón 3 “General Paz – Jesús María”, en caso de procederse con la asignación de un tramo adicional. Los Precios Unitarios que se oferten en dicha Planilla, junto a los cotizados para la ejecución de la Obra “etapa I”, serán los Precios Unitarios Base que se considerarán para determinar el Monto Total de las hipotéticas etapas II y III, en función de las cantidades que se soliciten oportunamente.

ITEMS DE POSIBLE APLICACIÓN EN ETAPAS II Y III

Nº	RUBRO - ITEM	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
I	Reparaciones y trabajos de mantenimiento preventivo en Alcantarillas de luces mayores a 1,50m y de hasta 3,00m inclusive	Nº	\$ -
II	Reparaciones y trabajos de mantenimiento preventivo en Alcantarillas de luces mayores a 3,00m y de hasta 4,00m inclusive	Nº	\$ -
III	Reparaciones y trabajos de mantenimiento preventivo en Alcantarillas de luces mayores a 6,00m y de hasta 8,00m inclusive	Nº	\$ -
IV	Reparaciones y trabajos de mantenimiento preventivo en Alcantarillas de luces mayores a 8,00m y de hasta 10,00m inclusive	Nº	\$ -
V	Tratamiento de vía en puentes y/o alcantarillas de luces mayores a 5,00m		
V.I	Puente Km 755,286	GI	\$ -
VI	Conformación de Terraplén para extensión de vía	m3	\$ -

CONSULTA N°10: En la planilla de cotización del Renglón 3, figura que habrá que proveer 18.230 durmientes de Q°C° y Q°B°T° en total. Sin embargo, en el ítem 5 “Reemplazo de Durmientes”, figura que habrá que reemplazar 18.000 durmientes. Entendemos entonces, que existe un error de cantidades en la Planilla de Cotización.

RESPUESTA N°10: No existen errores en las cantidades. Remítase a la nota al pie de la Planilla de Cotización del PCP y de la presente Circular “Nota: Las cantidades indicadas en los ítems 16 a 22 de la Planilla de Cotización, incluyen los materiales para el tratamiento de la Playa, salvo los requeridos para el mejoramiento y/o renovación de los ADV”.

MODIFICACIÓN DE OFICIO N°1: Se rectifican las progresivas de ubicación de la obra indicadas para el Renglón 2 “Santa Regina – Pincen”, toda vez que presentaban un error material.

Donde dice:

REGLÓN	PROVINCIA	SECTOR	LÍNEA	RAMAL	PROGRESIVAS		TIPO DE RIEL	Km Intervención por sector	Km Intervención
					Inicio	Fin			
2	BUENOS AIRES	SANTA REGINA - PINCEN	FCGSM	Div. 54	79,000	91,000	Tipo 3 (70 LBS/m)	12,00	15,00
					292,000	295,000	Tipo 4 (100 LBS/m)	3,00	

- **Renglón 2: Km 295,000 a 310,000 (etapa II) – Km 310,000 a 325,000 (etapa III).**

Silvia Laura Fente
Caja de Licitaciones y Contrataciones
Relación Cargas y Logística S.A.



Debe decir:

REGLÓN	PROVINCIA	SECTOR	LINEA	RAMAL	PROGRESIVAS		TIPO DE RIEL	Km Intervenir por sector	Km Intervenir
					Inicia	Fin			
2	BUENOS AIRES	SANTA REGINA - PINCEN	FCGSM	Div. 54	79,000	90,000	Tipo 3 (70 LBS/m)	4,00	15,00
					292,000	296,000	Tipo 4 (100 LBS/m)		

- Renglón 2: Km 296,000 a 311,000 (etapa II) – Km 311,000 a 326,000 (etapa III).

MODIFICACIÓN DE OFICIO N°2: Se realizan las siguientes modificaciones en el Renglón 1 “Rufino – Bouchard”:

- Se solicita tratar el PAN de Tierra correspondiente a la Pk 0,600 de la Div. 54 de la LGSM; por lo que la cantidad de PAN de Tierra a intervenir para el Renglón 1 pasa a ser 2 (DOS).
- Se rectifica la progresiva indicada en el art 4.12 de la Sección 4 del PCP correspondiente al puente de 44,40mts de luz, donde dice “km 12,00” debe decir “km 12,30”.
- Se solicita realizar el tratamiento de vía sobre el puente del “km 12,00”, cuya extensión aproximada es de 18m (3 tramos de 6m cada uno). El grado de intervención deberá ser el indicado en el art 4.12.2.3 de la Sección 4 del PCP “Tratamiento de vía en puentes y/o alcantarillas – Puentes y/o Alcantarillas de luces mayores a 5m”.

Conforme a lo expuesto se modifican los cuadros de los artículos 4.11 y 4.12; así como también la Planilla de Cotización correspondiente al Renglón 1 de la presente Licitación:

- Tratamiento de Pasos a Nivel correspondientes al Renglón 1:

Renglón	Descripción	Progresivas		PAN
		0,000	15,000	
1	RUFINO - BOUCHARD			km 0,60. Tierra
				km. 13,20. Tierra

- Tratamiento de Obras de Arte correspondientes al Renglón 1:

LINEA GENERAL SAN MARTÍN					
Renglón	Ramal	Descripción	Etap.	N° tramos	LUZ TOTAL (m)
1	Div.54	ALCANTARILLA	km. 1,200	1	3,70
		ALCANTARILLA	km. 5,209	1	3,70
		ALCANTARILLA	km. 9,000	1	3,70
		PUENTE	km. 12,000	3	18,00
		PUENTE	km. 12,300	3	44,40
		ALCANTARILLA	km. 15,000	1	3,70

Nota: Planilla de Cotización Renglón 1 en la siguiente página de la presente Circular.


Silvana Leora Fente
Jefe de Licitaciones y Contrataciones
Trenes Argentinos Cargas y Logística S.A.



- Planilla de Cotización Renglón 1:

Planilla de Cotización			
"MEJORAMIENTO PESADO DE VÍA SECTORES VARIOS" - LGSM		Presidencia de la Nación	
1- Rufino - Bouchard		TRENES ARGENTINOS	
Km 0,000 - Km 15,000.		CARGAS	
		DIV. 54	
		Km 15	

Nº	RUBRO - ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO S/VA
1	Movilización, instalación del Obrador y Desmovilización	GI	1	\$ -	\$ -
2	Proyecto ejecutivo	GI	1	\$ -	\$ -
3	Desmalezado y Limpieza de zona de vía - Rectificación de Zanjas	ml	15.000	\$ -	\$ -
4	Destape y desarme de vía	ml	15.000	\$ -	\$ -
5	Nivelación y compactación de Subrasante (incluye provisión y colocación geotéxtil)	ml	15.000	\$ -	\$ -
6	Armado de vía	ml	15.000	\$ -	\$ -
7	Armado de juntas	Nº	1.200	\$ -	\$ -
8	Soldaduras Aluminotérmicas (incluye provisión de los kit)	Nº	1.200	\$ -	\$ -
9	Distribución de balasto y levantes de vía	ml	15.000	\$ -	\$ -
10	Terminado mecanizado de vía	ml	15.000	\$ -	\$ -
11	Tratamiento de PAN de Tierra	Nº	2	\$ -	\$ -
12	Obras de Arte				
12.1	Reparaciones y trabajos de mantenimiento preventivo en Alcantarillas de luces mayores de 3,00m y de hasta 4,00m inclusive	Nº	4	\$ -	\$ -
12.2.1	Tratamiento de vía en alcantarillas de luces de hasta 5m	Nº	4	\$ -	\$ -
12.2.2	Tratamiento de vía en puentes y/o alcantarillas de luces mayores a 5,00m				
12.2.2.1	Puente Km 12,00	GI	1	\$ -	\$ -
12.2.2.2	Puente Km 12,30	GI	1	\$ -	\$ -
				Subtotal	\$ -

PROVISIÓN DE MATERIALES

13	Durmientes de O'C* (0,12x0,24x2,70m)	Nº	10.800	\$ -	\$ -
14	Durmientes de O'B*T* (0,12x0,24x2,70m)	Nº	7.200	\$ -	\$ -
15	Tornillos A0 (23 x 105 mm)	Nº	20.160	\$ -	\$ -
16	Fijación Elástica para durmientes de Quebracho (cada jgo/nel incluye 2 clips + 2 B0)	Jgo/nel	33.420	\$ -	\$ -
17	Echisa tipo barra 6 Agujeros (BAP Tipo 3 y 100lbs/yard BS)	Par	1.290	\$ -	\$ -
18	Bulones, tuercas y arandelas (Bulones de 22,2 x 115 mm y 25,4 x 133mm con tuercas y arandelas de 24mm y 27mm)	Nº	7.740	\$ -	\$ -
19	Provisión de Piedra Balasto Grado A1	Ton	27.000	\$ -	\$ -
				Subtotal	\$ -
				TOTAL	\$ -

A continuación, se adjuntan, para cotización de los oferentes, ítems que posiblemente puedan ser requeridos en etapas II y III de la obra correspondiente al Renglón 1 "Rufino – Bouchard", en caso de procederse con la asignación de un tramo adicional. Los Precios Unitarios que se oferten en dicha Planilla, junto a los cotizados para la ejecución de la Obra "etapa I", serán los Precios Unitarios Base que se considerarán para determinar el Monto Total de las hipotéticas etapas II y III, en función de las cantidades que se soliciten oportunamente.

ITEMS DE POSIBLE APLICACIÓN EN ETAPAS II Y III

Nº	RUBRO - ITEM	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
I	Tratamiento de PAN Pavimentado	Nº	\$ -
II	Conformación de Terraplén para extensión de vía Playa Santa Regina	GI	\$ -
III	Mejoramiento y/o Renovación de ADV	Nº	\$ -

MODIFICACIÓN DE OFICIO N°3: Se realizan las siguientes modificaciones en el Renglón 2 "Santa Regina – Pincen":

- Se solicita tratar el PAN Pavimentado correspondiente a la Pk 89,200 (sobre la Ruta 4); por lo que la cantidad de PAN Pavimentados a intervenir para el Renglón 2 pasa a ser 3 (TRES).
- Se solicita tratar el PAN de Tierra correspondiente a la Pk 295,000; por lo que la cantidad de PAN de Tierra a intervenir para el Renglón 2 pasa a ser 1 (UNO).
- Se solicita realizar el Mejoramiento y/o Renovación de 3 ADV (los dos correspondientes al desvío de vía principal a vía segunda en la Playa de Bouchard, y el correspondiente al desvío a

Silvina Laura Fente
Jefa de Licitaciones y Contratación
Renglón Cargas y Logística S.A.



AGD previo al cruce con la Ruta 4). El grado de intervención deberá ser el indicado en el art 4.13 de la Sección 4 del PCP "Mejoramiento y/o Renovación de Aparatos de vía".

- Se rectifica la progresiva indicada en el artículo 4.11 de la Sección 4 del PCP correspondiente a uno de los PAN del cuadro de estación, donde dice "km 291,400" debe decir "km 293,100".

Conforme a lo expuesto se modifica el cuadro del artículo 4.11; así como también la Planilla de Cotización correspondiente al Renglón 2 de la presente Licitación:

- Tratamiento de Pasos a Nivel correspondientes al Renglón 2:

LGSM				
Renglón	Descripción	Progresivas		PAN
2	SANTA REGINA - PINCEN	79,000	90,000	km. 89,200. Pavimentado
				km. 292,200. Pavimentado
				km. 293,100. Pavimentado
		292,000	296,000	km. 295,000. Tierra

- Planilla de Cotización Renglón 2:

Planilla de Cotización		Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación TRENES ARGENTINOS CARGAS	
"MEJORAMIENTO PESADO DE VÍA SECTORES VARIOS" - LGSM		DIV. 54 Km 15	
2- Santa Regina - Pincen			
Km 79,000 - Km 90,000/292,000 ; Km 292 - Km 298			

N°	RUBRO - ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO \$/IVA
1	Movilización, instalación del Obrador y Desmovilización	Gl	1	\$	- \$
2	Proyecto ejecutivo	Gl	1	\$	- \$
3	Desmalezado y Limpieza de zona de vía - Rectificación de Zanjas	ml	15.000	\$	- \$
4	Destape y desame de vía	ml	15.000	\$	- \$
5	Nivelación y compactación de Subrasante (incluye provisión y colocación geotextil)	ml	15.000	\$	- \$
6	Armado de vía	ml	15.000	\$	- \$
7	Armado de juntas	N°	1.236	\$	- \$
8	Soldaduras Aluminotérmicas (incluye provisión de los kit)	N°	1.236	\$	- \$
9	Distribución de balasto y levantes de vía	ml	15.000	\$	- \$
10	Terminado mecanizado de vía	ml	15.000	\$	- \$
11.1	Tratamiento de PAN de Tierra	N°	1	\$	- \$
11.2	Tratamiento de PAN Pavimentado	N°	3	\$	- \$
12	Obras de Arte				
12.1	Reparaciones y trabajos de mantenimiento preventivo en Alcantanillas de luces mayores de 3,00m y de hasta 4,00m inclusive	N°	3	\$	- \$
12.2	Tratamiento de vía en alcantillas de luces de hasta 5m	N°	3	\$	- \$
13	Mejoramiento y/o Renovación de ADV	N°	3	\$	- \$
				Subtotal	\$ -

PROVISIÓN DE MATERIALES

14	Durmientes de Q'C° (0,12x0,24x2,70m)	N°	10.800	\$	- \$
15	Durmientes de Q'B"° (0,12x0,24x2,70m)	N°	7.200	\$	- \$
16	Tirafondos A0 (23 x 105 mm)	N°	28.944	\$	- \$
17	Fijación Elástica para durmientes de Quebracho (cada jgo/riel incluye 2 clepes + 2 B0)	Jgo/riel	33.528	\$	- \$
18	Eclisa tipo barra 6 Agujeros (BAP Tipo 3, BAP Tipo 4 y 100lbs/yd BS)	Par	1.236	\$	- \$
19	Bulones, tuercas y arandelas (Bulones de 22,2 x 115 mm y 25,4 x 133mm con tuercas y arandelas de 24mm y 27mm)	N°	7.416	\$	- \$
20	Provisión de Piedra Balasto Grado A1	Ton	27.000	\$	- \$
				Subtotal	\$ -
				TOTAL	\$ -

A continuación, se adjuntan, para cotización de los oferentes, ítems que posiblemente puedan ser requeridos en etapas II y III de la obra correspondiente al Renglón 2 "Santa Regina - Pincen", en caso de procederse con la asignación de un tramo adicional. Los Precios Unitarios que se oferten en dicha Planilla, junto a los cotizados para la ejecución de la Obra "etapa I", serán los Precios Unitarios Base que se considerarán para determinar el Monto Total de las hipotéticas etapas II y III, en función de las cantidades que se soliciten oportunamente.

Silvana Laura Fente
Jefa de Licitaciones y Contratación
Belgrano Cargas y Logística



ITEMS DE POSIBLE APLICACIÓN EN ETAPAS II Y III

Nº	RUBRO - ITEM	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
I	Conformación de Terraplén para extensión de vía Playa Pincen	Gl	\$ -
II	Reparaciones y trabajos de mantenimiento preventivo en Alcantarillas de luces mayores de 4,00m y de hasta 6,00m inclusive	Nº	\$ -
III	Reparaciones y trabajos de mantenimiento preventivo en Alcantarillas de luces mayores de 8,00m y de hasta 10,00m inclusive	Nº	\$ -
IV	Tratamiento de vía en puentes y/o alcantarillas de luces mayores a 5,00m		
IV.I	Puente Km 306,000	Gl	\$ -
IV.II	Puente Km 312,500	Gl	\$ -
IV.III	Puente Km 317,500	Gl	\$ -


MODIFICACIÓN DE OFICIO N°4: Se realizan las siguientes modificaciones para el Reglón 2 “Santa Regina – Pincen” del Anexo D “Listado de posibles PAN y Obras de Arte a intervenir en Etapas II y III – LGSM y LGB”:

- Se agrega PAN de Tierra km 315,400.
- Se agrega alcantarilla de 5mts de luz correspondiente al km 296,400.
- Se aclara que la longitud del puente correspondiente al km 306,000 es de 10mts.
- Se aclara que la longitud del puente correspondiente al km 310,000 es de 3,70mts.
- Se aclara que la longitud del puente correspondiente al km 321,000 es de 5,00mts.
- Se aclara que la longitud del puente correspondiente al km 317,500 es de 10mts.
- Se agrega alcantarilla de 5mts de luz correspondiente al km 322,800.
- Se aclara que la longitud de la alcantarilla correspondiente al km 326,000 es de 3,70mts.

Se adjunta a la presente Circular el Anexo D “Listado de posibles PAN y Obras de Arte a intervenir en Etapas II y III – LGSM y LGB”, con la información adicional indicada “ut supra”, y el cual reemplaza el adjunto al PCP.

ACLARACIÓN DE OFICIO N°1: Se aclara que se le ha comunicado recientemente a BCYL, que no se podrá hacer uso para la obra objeto de la presente Licitación de los rieles existentes en Castelli; por lo que se solicita a los oferentes efectuar la cotización (para los renglones 1 y 2), considerando el transporte de rieles desde General Guido hasta la obra, toda vez que en caso de requerirse efectuar el retiro de rieles de otra localidad, se procederá conforme la “nota” del artículo 3.1.4 de la Sección 3 del PCP, para los metros de riel que se requieran retirar de otro obrador de ADIFSE que no sea el indicado en la presente aclaración.

Queda usted debidamente notificado.


Silvana Laura Fente
Jefe de Licitaciones y Contrataciones
Trenes Argentinos Cargas y Logística S.A.